

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

Unidades de competencia acreditables	Módulos profesionales
UC0343_1 + UC0058_1	3060. Preparación del entorno profesional
UC0344_1	3061. Cuidados estéticos básicos de uñas
UC0345_1	3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo
UC0346_1	3063. Maquillaje
UC0059_1	3064. Lavado y cambios de forma del cabello
UC0060_1	3065. Cambio de color del cabello
UC1329_1	3005. Atención al cliente

ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

Imagen Personal
Hostelería
Industrias Alimentarias

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IMP022_1 Servicios auxiliares de peluquería
UC0058_1
UC0059_1
UC0060_1
IMP118_1 Servicios auxiliares de estética
UC0343_1
UC0344_1
UC0345_1
UC0346_1
COM412_1 Incompleta: Actividades auxiliares de comercio
UC1329_1

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMPQ0108
 Servicios auxiliares de peluquería
 RD 1379/2009 RD 716/2011

IMPE0108
 Servicios auxiliares de estética
 RD 1379/2009 RD 716/2011

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0354_2 + UC0345_1	0635. Depilación mecánica y decoloración del vello
UC0355_2	0633. Técnicas de higiene facial y corporal
UC0065_2	0634. Maquillaje
UC0358_2	0637. Técnicas de uñas artificiales
UC0357_2 + UC0359_2	0636. Estética de manos y pies
UC0352_2	0643. Marketing y venta en Imagen Personal
UC0354_2 + UC0356_2	0638. Análisis estético 0641. Cosmetología para estética y belleza

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0639. Actividades en cabina de estética*
0642. Perfumería y cosmética natural
0640. Imagen corporal y hábitos saludables
0644. Formación y orientación laboral**
0645. Empresa e iniciativa emprendedora
0646. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IMP120_2 Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje
UC0354_2
UC0355_2
UC0345_1
UC0065_2
UC0352_2
UC2297_2
IMP121_2 Cuidados estéticos de manos y pies
UC0356_2
UC0357_2
UC0358_2
UC0359_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMPP0208
 Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje

IMPP0108
 Cuidados estéticos de manos y pies

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional, un curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales y todas las UC incluidas en el título, acreditadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0349_2 + UC0058_1	0842. Peinados y recogidos
UC0351_2	0845. Técnicas de corte de cabello
UC0357_2 + UC0359_2	0636. Estética de manos y pies
UC0348_2	0843. Coloración capilar
UC0350_2	0846. Cambios de forma permanente del cabello
UC0352_2	0643. Marketing y venta en imagen personal
UC0347_2 + UC0356_2	0844. Cosmética para peluquería 0849. Análisis capilar

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0848. Peluquería y estilismo masculino*
0640. Imagen corporal y hábitos saludables
0851. Formación y orientación laboral**
0852. Empresa e iniciativa emprendedora
0853. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IMP119_2 Peluquería
UC0347_2
UC0058_1
UC0348_2
UC0349_2
UC0350_2
UC0351_2
UC0352_2
IMP121_2 Incompleta: Cuidados estéticos de manos y pies
UC0356_2
UC0357_2
UC0359_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMPQ0208
Peluquería

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1248_3	1182. Diseño de imagen integral
UC1251_3	1183. Estilismo en vestuario y complementos
UC0793_3 + UC1249_3	1184. Asesoría de peluquería
UC1252_3	1185. Protocolo y organización de eventos 1186. Usos sociales
UC1250_3	1187. Asesoría estética
UC1253_3	1188. Habilidades comunicativas
UC0795_3 + UC0352_2	1071. Dirección y comercialización

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1181. Asesoría cosmética*
1189. Imagen corporativa
1190. Proyecto de asesoría de imagen personal y corporativa
1191. Formación y orientación laboral**
1192. Empresa e iniciativa emprendedora
1193. Formación en centros de trabajo***
A081. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A082. Lengua extranjera profesional: inglés 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IMP395_3 Asesoría integral de imagen personal
UC1248_3
UC1249_3
UC1250_3
UC1251_3
UC1252_3
UC1253_3
IMP249_3 Incompleta: Peluquería técnico-artística
UC0793_3
UC0795_3
IMP397_3 Incompleta: Tratamientos capilares estéticos
UC0352_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMPE0111
 Asesoría integral
 de imagen personal

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0789_3 + UC0796_3	0751. Dermoestética
UC0797_3 + UC0580_3	0744. Aparatología estética
UC0063_3 + UC0792_3	0747. Masaje estético
UC0581_3	0746. Depilación avanzada
UC0791_3 + UC790_3	0748. Drenaje estético y técnicas por presión
UC0798_3	0753. Tratamientos estéticos integrales
UC0067_3 + UC0064_2	0749. Micropigmentación
UC1260_3 + UC0061_3 + UC0062_3	0745. Estética hidrotermal

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal
0752. Cosmética aplicada a estética y bienestar*
0754. Proyecto de estética integral y bienestar
0755. Formación y orientación laboral**
0756. Empresa e iniciativa emprendedora
0757. Formación en centros de trabajo***
A073. Lengua extranjera profesional: Inglés 1
A074. Lengua extranjera profesional: inglés 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IMP023_3 Hidrotermal
UC1260_3
UC0061_3
UC0062_3
UC0063_3
IMP248_3 Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas
UC0789_3
UC0063_3
UC0790_3
UC0791_3
UC0792_3
IMP250_3 Tratamientos estéticos
UC0796_3
UC0063_3
UC0790_3
UC0797_3
UC0798_3
IMP182_3 Incompleta: Bronceado, maquillaje y depilación avanzada
UC0580_3
UC0581_3
UC0067_3
IMP024_3 Incompleta: Maquillaje integral
UC0064_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMPP0308
Hidrotermal

IMPE0110
Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas

IMPE0210
Tratamientos estéticos

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo IV A)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1261_3	1064. Dermotricología 1065. Recursos técnicos y cosméticos
UC1262_3	1066. Tratamientos capilares
UC0794_3 + UC0348_2	1067. Procedimientos y técnicas de peluquería 1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda
UC0794_3	1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda
UC0793_3 + UC0351_2	1069. Estilismo en peluquería
UC0795_3 + UC0352_2	1071. Dirección y comercialización

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1070. Estudio de la imagen*
1072. Peluquería en cuidados especiales*
0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal
1073. Proyecto de estilismo y dirección de peluquería
1074. Formación y orientación laboral**
1075. Empresa e iniciativa emprendedora
1076. Formación en centros de trabajo***
A083. Lengua extranjera profesional ingles 1
A084. Lengua extranjera profesional ingles 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IMP249_3 Peluquería técnico-artística
UC0793_3
UC0794_3
UC0795_3
UC0348_2
UC0351_2
IMP397_3 Tratamientos capilares estéticos
UC1261_3
UC1262_3
UC0795_3
UC0352_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMPQ0109
 Peluquería técnico-artística

IMPQ0308
 Tratamientos capilares estéticos

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1260_3 + UC0061_3 + UC0062_3	0745. Estética hidrotermal
UC0063_3 + UC0792_3	0747. Masaje estético
UC1868_2 + UC1869_3	1123. Actividades de ocio y tiempo libre
UC1867_2 + UC1870_3 + UC1093_3	1124. Dinamización grupal
UC0273_3 + UC0272_2	1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes
UC1663_3 + UC1664_3	1151. Acondicionamiento físico en el agua
UC1665_3	1152. Técnicas de hidrocinesia

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0179. Inglés
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia*
1647. Proyecto de Termalismo y bienestar
1648. Formación y orientación laboral**
1649. Empresa e iniciativa emprendedora
1650. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IMP023_3 Hidrotermal	
UC1260_3	UC0062_3
UC0061_3	UC0063_3
AFD511_3 Fitness acuático e hidrocinesia	
UC0273_3	UC1665_3
UC1663_3	UC0272_2
UC1664_3	
SSC565_3 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	
UC1869_3	UC1868_2
UC1867_2	UC1870_3
IMP248_3 Incompleta: Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas	
UC0792_3	
HOT329_3 Incompleta: Animación turística	
UC1093_3	

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMPP0308
Hidrotermal

AFDA0111
Fitness acuático e hidrocinesia

SSCB0211
Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

IMPE0109: BRONCEADO, MAQUILLAJE Y DEPILACIÓN AVANZADA

NIVEL 3



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de "Tatuaje, micropigmentación y piercing. Mto. Sanidad".
- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.